266

MINISTERIO
DE JUSTICIA Y TRABAJO

DECRETO Nº.....9632.-

POR EL CUAL SE ENTREGA A LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO LA SUMA DE ₲s. 550 - (QUINIENTOS CINCUENTA GUARANIES DEL RUBRO 9.02 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION DEL EJERCICIO FINANCIERO 1.949 (FEBRERO A DICIEMBRE).-

Nº 311.-

Asunción, 24 de Enero de 1.950.-

V I S T O: la necesidad de solventar gastos comprometidos no previstos en otros rubros de este Ministerio, y el informe del Controlador de Gastos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Entréguese por la Tesorería General de la Nación, a la Giraduría del Ministerio de Justicia y Trabajo, la suma de ₲s. 550 - (QUINIENTOS CINCUENTA GUARANIES) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art. 2º.- Impútese dicha erogación al Rubro 9,02 del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Financiero de 1.949 (Febrero a Diciembre).-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-